



Universidad Nacional

EXP-UNC: 11810/2009.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 272/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 174/175, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 843 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 272/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Ana María EMAIDES, Leg. 25717, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la asignatura Economía y Comunicación, a partir del 30 de julio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Mgter. Ana María EMAIDES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

gc
es

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHE
Vice rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1192